

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO DE OFICIAL DE MANTENIMIENTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES, CORRESPONDIENTE A LA OEP DE ESTABILIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y SUS OAAA POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de personal laboral fijo de plantilla oficial de mantenimiento del Patronato de Deportes, correspondiente a la OEP de estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OAAA, por el procedimiento de concurso de méritos, de la disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público ha acordado lo siguiente:


PRIMERO: Visto que no existen reclamaciones a las calificaciones provisionales de la valoración de méritos, el Tribunal Calificador acordó, en la sesión de fecha 07 de marzo de 2024, elevar a definitivas las calificaciones provisionales, sin necesidad de sesión adicional y, por tanto, aprobar y hacer públicas las calificaciones definitivas de la valoración de méritos, conforme a lo establecido en las bases 4.3 y 5.1, de las de convocatoria.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Mérito 4.3.1	Mérito 4.3.2	TOTAL
SÁBADO GARCÍA, RAÚL	***4587**	80	20	100
SALGADO MUÑOZ, RAMIRO ALFONSO	***1565**	80	20	100
VIYUELA RODRÍGUEZ, IVÁN	***4105**	80	20	100


SEGUNDO: Visto que existe un error material en la ordenación de los/las aspirantes, según la calificación obtenida y conforme a lo establecido en las bases 5 y 8.1, de las de convocatoria, procede la subsanación de oficio y, por tanto, la ordenación correcta de los mismos.

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Mérito 4.3.1	Mérito 4.3.2	TOTAL
1	VIYUELA RODRÍGUEZ, IVÁN	***4105**	80	20	100
2	SALGADO MUÑOZ, RAMIRO ALFONSO	***1565**	80	20	100
3	SÁBADO GARCÍA, RAÚL	***4587**	80	20	100

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XW7JCP474YT4CCJXE6LXW6Y	Fecha	25/03/2024 09:21:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MONTSERRAT MURILLO RODRÍGUEZ (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XW7JCP474YT4CCJXE6LXW6Y	Página	1/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XW7PJNIM3V3NMQVWVO7YSEA	Fecha	25/03/2024 10:18:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XW7PJNIM3V3NMQVWVO7YSEA	Página	1/3





TERCERO: A la vista de los resultados obtenidos, este Tribunal propone para la formalización de los correspondientes contratos de personal laboral fijo de plantilla, en la categoría de Oficial de Mantenimiento del PMDF, a los 3 aspirantes con mayor calificación en la valoración de méritos:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Mérito 4.3.1	Mérito 4.3.2	TOTAL
1	VIYUELA RODRÍGUEZ, IVÁN	***4105**	80	20	100
2	SALGADO MUÑOZ, RAMIRO ALFONSO	***1565**	80	20	100
3	SÁBADO GARCÍA, RAÚL	***4587**	80	20	100


CUARTO: No procede la elaboración de lista de espera a la que se refiere la base 12, de las de convocatoria, ya que no existen aspirantes presentados a parte de los propuestos para la formalización del correspondiente contrato en la categoría de Oficial de Mantenimiento.

QUINTO: Los aspirantes propuestos, en el plazo de **20 días naturales** a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, deberán presentar la documentación a que se refiere la base 11, de las de convocatoria. La mencionada **documentación deberá ser original** y se presentará, para su validación por funcionario/a público/a, en la Dirección General para la Gestión y Desarrollo de las Personas (planta 4ª, módulo 2, de la Casa Consistorial), de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas.


En defecto de lo anterior, podrán presentar la documentación a que se refiere la base 11, de las de convocatoria, debidamente compulsada, en el plazo de 20 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, a través de cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XW7JCP474YT4CCJXE6LXW6Y	Fecha	25/03/2024 09:21:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MONTSERRAT MURILLO RODRÍGUEZ (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XW7JCP474YT4CCJXE6LXW6Y	Página	2/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XW7PJNIM3V3NMQVWWO7YSEA	Fecha	25/03/2024 10:18:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XW7PJNIM3V3NMQVWWO7YSEA	Página	2/3





SEXTO: Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde-Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.


Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Secretaria suplente del Tribunal Calificador
Fdo.: Montserrat Murillo Rodríguez

Plaza de la Constitución, 1 - 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XW7JCP474YT4CCJXE6LXW6Y	Fecha	25/03/2024 09:21:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MONTSERRAT MURILLO RODRÍGUEZ (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XW7JCP474YT4CCJXE6LXW6Y	Página	3/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XW7PJNIM3V3NMQVWWO7YSEA	Fecha	25/03/2024 10:18:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XW7PJNIM3V3NMQVWWO7YSEA	Página	3/3

